

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

Proyecto No. 61226  
“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN-EL SALTO”

Siendo las 9:00 de la mañana del día 2 de agosto de 2021, en el salón de Actos Públicos, de la Dirección de Asistencia Social, se dio inicio a la reunión previa y homologación del Proyecto No. 61226, denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN-EL SALTO”, ubicado en la comunidad de El Salto, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Presidio la reunión la Licenciada Meiling García, del departamento de Contrataciones y Adquisiciones, y se contó con la participación de la arquitecta Cecilia Amat, para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

No.	Posible Proponente	Representante	Hora de llegada
1.	Bagatrac, S.A.	Ariana Elizondo	8:40 a.m.
2.			

**REGLAS**

Damos inicio a la reunión Previa y Homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones en primer lugar sobre el aviso de convocatoria publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS). Luego sobre cada uno de los Capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la DAS, iniciando por los Capítulos 2 y 4, seguidamente del Capítulo 3.
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.





Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

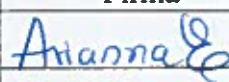
No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 9:17a.m. de la mañana, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

**Por la institución:**

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Meiling García	Abogada I	
2.	Cecilia Amat	Arquitecta	
3.			

**Posibles proponentes:**

No.	Empresa	Nombre	Firma
1	Bagatrac S.A	Arianna Edgondra	
2			